

Santander, 16 de mayo de 2018

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA LA INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN "ILUSIONISMO, ¿MAGIA O CIENCIA?" EN LA CIUDAD DE SANTANDER, EN LA PLAZA PORTICADA**

**REUNIDOS**

De una parte, la Sra. Dña. GEMA IGUAL, que actúa en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, del cual es Alcaldesa, entidad domiciliada en Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n, y con C.I.F. P-3907500-G.

Y de otra, el Sr. D. Rafael Fernando Chueca, en nombre y representación, en su calidad de Director Corporativo de Territorio y Centros y apoderado, de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa, en adelante Fundación Bancaria "la Caixa", entidad domiciliada en Palma (Islas Baleares), Plaza Weyler, 3, código postal 07001, y con N.I.F. G-58899998.

**MANIFIESTAN**

El deseo de colaboración de las dos instituciones para la presentación de la exposición "ILUSIONISMO, ¿MAGIA O CIENCIA?" en la ciudad de **SANTANDER**. En consecuencia, reconociéndose mutuamente los comparecientes facultades suficientes para representar a sus mandantes, y a ellos capacidad jurídica para obligarse, se comprometen, con el fin de concordar sus respectivos intereses a los siguientes:

**CLÁUSULAS**

**1. Objeto del Convenio:**

Es objeto del presente convenio de colaboración, la organización conjunta de la instalación en la **Plaza Porticada de SANTANDER**, de la exposición "ILUSIONISMO, ¿MAGIA O CIENCIA?" actividad itinerante de la Fundación Bancaria "la Caixa".



## 2. Duración del Convenio:

La actividad prevista – instalación en carpa de la exposición "ILUSIONISMO, ¿MAGIA O CIENCIA?" en la ciudad de SANTANDER- se desarrollará del **7 de junio al 7 de julio de 2018.**

- Las fechas del proyecto, incluyendo montaje y desmontaje son del **27 de mayo al 14 de julio de 2018.**

## 3.- Compromisos asumidos por la Fundación Bancaria "la Caixa"

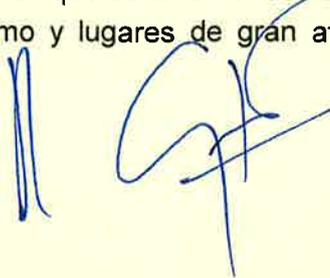
- 3.1. Gestión y coste del transporte, montaje, desmontaje e instalación de la carpa y de la exposición "ILUSIONISMO, ¿MAGIA O CIENCIA?" en la Plaza Porticada de Santander.
- 3.2. Mantenimiento de la carpa y de los módulos que contiene, por parte del personal presente durante todo el período de montaje, exhibición y desmontaje.
- 3.3. Servicios de atención al público, y de las visitas de grupos concertados, por parte de personal especializado.
- 3.4. Asumirá el coste de los servicios de vigilancia a cargo de una empresa privada de seguridad y contratará una póliza de seguro de responsabilidad civil.
- 3.5. Asumirá los servicios de limpieza en el interior de la carpa.
- 3.6. Realizará la impresión de todo el material de difusión, bajo la forma de carteles, banderolas de farola, cubo y aquellos materiales que estime oportunos, sin que esto vaya en detrimento de la difusión que el Ayuntamiento de Santander crea conveniente realizar a través de sus canales habituales. En toda la difusión gráfica y sonora de la carpa constará la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Fundación Bancaria "la Caixa".
- 3.7. Asumirá los costes de conexión, toma de tierra y consumo de fluido eléctrico.
- 3.8. Se hará cargo de la producción y colocación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como pancartas, banderolas de farola, banderas-mástil, etc., siempre y cuando sean oportunamente autorizados por los respectivos servicios técnicos municipales.



#### **4.- Compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Santander.**

En el marco del presente convenio, el Ayuntamiento de Santander, asumirá, sin generar gasto para la Fundación Bancaria "la Caixa", las siguientes gestiones y permisos necesarios para el desarrollo de la exposición:

- 4.1. Permiso administrativo de instalación y cesión gratuita del espacio en la Plaza Porticada de Santander y autorizará la instalación de la exposición **"ILUSIONISMO, ¿MAGIA O CIENCIA?"** en una carpa, en dicho espacio en las fechas consignadas en el punto 2 del presente convenio.
- 4.2. Permisos de circulación, carga y descarga de los camiones que la transportan, así como el permiso de estacionamiento de una grúa y/o camión pluma, en el caso de que fuera necesario, sin coste económico.
- 4.3. Facilitará la colaboración de la Policía Municipal para:
  - Acompañar el convoy los camiones-trailers desde el exterior de la ciudad hasta el lugar donde será instalada la carpa, y viceversa al finalizar la exposición.
  - Apoyar exteriormente el servicio de vigilancia propio, especialmente en horas nocturnas.
  - Mantener despejada de vehículos la zona a la llegada y salida de los camiones.
- 4.4. Facilitar una boca de riego para el uso y consumo del agua necesaria para los trabajos de limpieza diaria en el interior de la carpa.
- 4.5. Facilitar las gestiones relativas a la conexión y acometida del suministro eléctrico, y también para la instalación de la toma de tierra.
- 4.6. Facilitar la recogida de basuras mediante dos contenedores y la notificación al servicio municipal del punto de recogida.
- 4.7. Facilitar un número de vallas suficientes para delimitar el espacio donde se ubicará la carpa **"ILUSIONISMO, ¿MAGIA O CIENCIA?"** durante el periodo de montaje y desmontaje.
- 4.8. Realizará la distribución del material de difusión que edite la Fundación Bancaria "la Caixa" por comercios, oficinas de turismo y lugares de gran afluencia de público.



- 4.9. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, y el listado de calles para la instalación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como pancartas, banderolas de farola, banderas-mástil, etc.
- 4.10. Facilitará la distribución de la información a los centros educativos asociaciones sociales y culturales o/y otros grupos de interés.
- 4.11 El Ayuntamiento de Santander se compromete a incorporar el vínculo-link de EduCaixa en la Web municipal, con el objeto de poner a disposición del profesorado toda la oferta educativa de la Obra Social "la Caixa" correspondiente al curso 2017/2018  
Así mismo, se compromete a incorporar el logotipo de EduCaixa en todas las comunicaciones dirigidas a la comunidad educativa, relativas a la exposición.
- 4.12 Facilitará la publicación del contenido de la exposición en la web propia del ayuntamiento y otros canales que ayuden a la difusión de la exposición en el territorio, con información sobre la exposición (imagen+ fechas+ lugar+ logos) y con link a la web de la Obra Social "la Caixa".
- 4.13 Facilitará e instalará las plantas necesarias para la decoración externa de la carpa el día de la inauguración.

**5. Aspectos generales:**

- 5.1 La entrada a "ILUSIONISMO, ¿MAGIA O CIENCIA?" será gratuita.
- 5.2 La organización de la carpa "ILUSIONISMO, ¿MAGIA O CIENCIA?" en la Plaza Porticada corresponde al Ayuntamiento de Santander y a la Fundación Bancaria "la Caixa".
- 5.3 El Ayuntamiento de Santander y la Fundación Bancaria "la Caixa" actuarán en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se puedan organizar para dar a conocer la exposición "ILUSIONISMO, ¿MAGIA O CIENCIA?".





- 5.4 El control y seguimiento de este convenio corresponderá a una comisión mixta formada por dos representantes de la Fundación "La Caixa" y dos del Ayuntamiento, y concretamente de su Concejalía de Cultura.

## 6. Duración del Convenio

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el final del desmontaje de la exposición en la ciudad de Santander y, en cualquier caso, hasta que finalicen los compromisos de ambas partes.

No obstante su vigencia inicial, el mismo podrá resolverse anticipadamente por acuerdo de las partes o por incumplimiento de cualquier de ellas de las obligaciones contraídas.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio por duplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha señaladas "ut supra".

  
**Dña. Gemma Igual**

Alcaldesa  
Ayuntamiento de Santander

  
**D. Rafael Fernando Chueca**

Director Corporativo de Territorio y Centros  
Fundación Bancaria "la Caixa"